

Anexo II (a)

ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PRIMER CURSO DE VERANO «UN MODELO DE JUSTICIA PARA ANDALUCÍA».

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Ana María Corredera Quintana
Viceconsejera de Justicia, Administración
Local y Función Pública



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	17/09/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAPAUQQYCCB4ZHAWLYZY5HSAMRJ	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE DEL PRIMER CURSO DE VERANO «UN MODELO DE JUSTICIA PARA ANDALUCÍA»

El artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge las competencias autonómicas referidas a la Administración de Justicia, estableciendo que «la Comunidad Autónoma tiene competencias compartidas en materia de administración de justicia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que incluyen la gestión de los recursos materiales, la organización de los medios humanos al servicio de la Administración de Justicia, las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales, los concursos y oposiciones de personal no judicial, y cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Título V del presente Estatuto y la legislación estatal». Asimismo, el artículo 29 establece que, en el ámbito de sus competencias, la Comunidad Autónoma garantiza la calidad de los servicios de la Administración de Justicia.

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a ésta le corresponde la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras materias: «a) Las recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía, correspondientes a la Administración de Justicia, salvo la configuración, la implantación y el mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación, sin perjuicio de su dirección funcional por esta Consejería» y «d) La superior representación y coordinación de las relaciones con la Administración de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio Fiscal, Ministerio de Justicia, así como con cuantas instituciones y organismos participen o colaboren con la Administración de Justicia».

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Universidad Internacional de Andalucía, en el ejercicio de las responsabilidades que corresponden a ambas Administraciones, han decidido trabajar conjuntamente en una formación sobre la justicia en Andalucía que ahonde en la preparación jurídica de profesionales del derecho y ciudadanía en general, encaminada a dar cumplimiento al mandato del Estatuto de Autonomía, que establece como un objetivo primordial la mejora en la calidad del Servicio Público de Justicia en Andalucía, con la finalidad de lograr altas cotas de eficacia en la Justicia que garantice la tutela judicial efectiva de los derechos y libertades de la ciudadanía.

Por ello, con fecha 15 de julio de 2024, se suscribió el Convenio entre la a Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Universidad Internacional de Andalucía para la colaboración en el desarrollo de la actividad formativa denominada «Un modelo de Justicia para Andalucía».

Esta actividad se ha desarrollado los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2024, en la Sede Tecnológica de la Universidad Internacional de Andalucía en Málaga, y ha tenido como objetivo acercar la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a la ciudadanía y a los sectores de la esfera judicial para "poner en común" la visión que tienen los profesionales del sector sobre los retos a los que se enfrenta la Administración de Justicia y ofrecer soluciones y nuevas perspectivas sobre el futuro y la necesaria modernización de la planta judicial andaluza.

El curso de verano ha contado entre los ponentes con destacados juristas, como el padre de la Constitución Española Miquel Roca Junyent, el ex Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo o el Fiscal Jefe Antidroga, Fernando Bentabol Manzanares.

Tras la inauguración oficial por parte del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, José Ignacio García Pérez y el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto Ballesteros, la conferencia inicial corrió a cargo de Miquel Roca, que abordó «Una mirada desde Andalucía dirigida a poner en valor la Constitución del 78 como norma de concordia, igualdad, progreso y solidaridad en el marco de un Estado Autonómico». Posteriormente, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río Fernández, la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrago Ruiz, y el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española y Decano del Colegio de abogados de Málaga, Salvador



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRM6APXED9DWW5YSJJ79BX4XWC	PÁG. 1/2



González Martín, debatieron sobre «La necesaria transformación del sistema judicial español y andaluz» en una mesa redonda que moderó la Viceconsejera de Justicia, Administración Local y Función Pública, Ana Corredera Quintana.

Durante la primera jornada también se han desarrollado las siguientes mesas redondas: «Valoración de las reformas legales en la Administración de Justicia» y «El Plan de Justicia 2030, de la justicia de papel a la justicia de dato».

La segunda jornada se se ha centrado en analizar «La necesaria modernización de la Oficina Judicial», «Ética Judicial y Estado de Derecho» y la «Nueva oficina judicial en Andalucía», además de «La necesaria modernización del sistema procesal español». Así mismo, se han llevado a cabo las mesas redondas «Justicia y seguridad» y «Nuevos retos: la Inteligencia Artificial al servicio de la justicia y la ciberseguridad».

El último día del curso se ha centrado en la atención a las víctimas y la humanización del sistema judicial, así como las vías alternativas para la resolución del conflicto como la mediación frente al exceso de litigiosidad. Así, se han desarrollado las mesas redondas «La Justicia de las personas», «Medios alternativos de solución de conflictos», y la ponencia «Arbitraje y mediación».

Finalmente, el acto de clausura fue llevado a cabo por el Secretario General de Universidades, Ramón Herrera de las Heras.

En consecuencia, procede informar al Consejo de Gobierno del primer Curso de Verano «Un modelo de Justicia para Andalucía».

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES

Fdo. Rosalía de los Ángeles Espinosa López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmRM6APXED9DWW5YSJJ79BX4XWC	PÁG. 2/2

